

## ¿REFORMA AGRARIA SECUNDARIA? EL REPARTO DE TIERRA EJIDAL EN DOS REGIONES DEL OCCIDENTE Y NORTE DE MÉXICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

Luis Alejandro Pérez Ortiz<sup>1</sup>  
Fernando Marco Calleros García<sup>2</sup>

**Resumen:** En este trabajo revisamos las historias agrarias de dos regiones ubicadas en el norte y occidente de México, en la primera la Revolución tuvo uno de sus principales escenarios, en la segunda se experimentó de forma marginal, pero en ambas el reparto de tierra por la reforma agraria fue generalizado. En esta aproximación nos interesa plantear las causas comunes y las diferencias en ambos casos para contribuir a una comprensión de los procesos que volvieron imperante en ambos lugares las formas de propiedad social. Para ello exploramos la idea de una “reforma agraria secundaria” utilizada para distinguir el reparto de tierra que tuvo su origen en las políticas de estado de aquel que provenía de demandas arraigadas en conflictos del pasado. Reflexionamos sobre la pertinencia de esta categoría, así como sobre las pistas que ambos casos de estudio dan sobre la importancia de la geografía y las escalas regionales para entender la operación y sentidos de esta política.

**Palabras clave:** Reforma agraria; México; Durango; Michoacán; siglo XX.

### SECONDARY AGRARIAN REFORM? EJIDAL LAND ALLOCATION IN TWO REGIONS OF WESTERN AND NORTHERN MEXICO IN MID TWENTIETH CENTURY

**Abstract:** In this paper we analyze the agrarian history of two regions located in the north and in the west of Mexico. The first region was a most relevant scenario for the Mexican Revolution, while it was marginally experienced in the second region. However, land allocation due to the agrarian reform was generalized in both regions. We seek to put forward the common reasons and the differences between the two cases to contribute to a better understanding of the processes through which forms of social property became dominant in both. With this aim, we explore the idea of a “secondary agrarian reform” to distinguish between the land allocation that had its origin in state policies, from that which originated in the claims that emerged from conflicts of the past. We reflect on the pertinence of this category, as well as on the clues that both case studies provide on the importance of geography and regional scales in order to understand the way this policy operated.

**Keywords:** agrarian reform; México; Durango; Michoacán; Twentieth Century.

### Introducción

Han pasado más de cien años de la Ley Agraria (1915) que sentó las bases para la reforma que cambiaría el paisaje de la propiedad de la tierra en el campo mexicano. Las huellas de esta política parecen ser casi omnipresentes y contrario a lo que se pensó hace casi tres décadas cuando se dio por concluida con una reforma

---

<sup>1</sup> Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Morelia, UNAM. Email: [luis.perez@enesmorelia.unam.mx](mailto:luis.perez@enesmorelia.unam.mx)

<sup>2</sup> Investigador independiente. Email: [marco.calleros@uabc.edu.mx](mailto:marco.calleros@uabc.edu.mx)

constitucional (1992), aún persisten con una vitalidad diversa las instituciones, las dinámicas y las ideas que contribuyó a crear y que la sostuvieron. Una de estas ideas, la de su origen, es quizá la principal y la podemos resumir así: la concentración de la tierra en el siglo XIX, acentuada sobre todo durante la dictadura del porfiriano, fue el factor de descontento que alimentó la Revolución que experimentó el país a principios del siglo XX y la reforma agraria fue la respuesta a una demanda de justicia.<sup>3</sup>

La afirmación anterior gozó de una amplia aceptación y fue dominante durante muchas décadas al momento de interpretar el sentido y hacer evidentes los resultados del movimiento revolucionario.<sup>4</sup> Sin embargo, conforme fue avanzando el tiempo y se profesionalizó la historiografía diversas investigaciones empíricas fueron mostrando la debilidad y las carencias de este argumento para muchas regiones y lugares. Las haciendas que eran las principales acusadas de la acumulación de la tierra así como del empobrecimiento del campo resultaron tener condiciones y características más diversas y profundas de las que se les atribuía en dicha explicación.<sup>5</sup> Asimismo la reforma agraria vista como la herramienta a través de la cual se hacía justicia a nuevos y viejos despojos y agravios fue luego de un tiempo también interpretada como una política de incorporación y subordinación política de las poblaciones rurales.<sup>6</sup>

Las reflexiones del origen, la aplicación y los fines de la reforma agraria han sido muy importantes para determinar el carácter y alcance de la Revolución mexicana. En parte sobre su naturaleza campesina y popular se cimentó un régimen

---

<sup>3</sup> El principal expositor de esa idea es: TANNENBAUM, Frank. **The Mexican Agrarian Revolution**. Washington, D. C.: Brookings Institute, 1929.

<sup>4</sup> KNIGHT, Alan. Interpretaciones recientes de la Revolución mexicana. **Secuencia**, México, n. 13, p. 23-43, 1989.

<sup>5</sup> Por ejemplo véase la caracterización sobre la modernización de las haciendas que se hace en: TORTOLERO Villaseñor, Alejandro. **Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920**. México: Siglo XXI, 2008, p. 37-47. Asimismo sobre la relación de las haciendas y los pueblos: BUVE, Raymond. Un paisaje lunar habitado por bribones y sus víctimas. Miradas retrospectivas al debate sobre las haciendas y los pueblos durante el porfiriato (1876-1911). *In*: FALCON, Romana y BUVE Raymond (comp.). **Don Porfirio presidente..., Nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911**. México: UIA, 1998, p. 121-151. Sobre el despojo de las tierras comunales durante el siglo XIX: KOURÍ, Emilio. Economía y comunidad en Papantla: reflexiones sobre “la cuestión de la tierra” en el siglo XIX. *In*: ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y ROJA RAVIELA, Teresa (coords). **Estructuras y formas agrarias en México del presente y del pasado**. México: RNA-CIESAS, 2001, p. 197-214.

<sup>6</sup> WARMAN, Arturo. **El campo en México en el siglo XX**. México: FCE, 2001, p.57-60.

político que duró más de setenta años en el poder. Sobre lo ficticio o real de esta se ha escrito y se sigue escribiendo una inabarcable literatura que en diferentes grados se ha posicionado entre definirla como un verdadero cambio social o como parte de un proceso de construcción y fortalecimiento del estado que en múltiples sentidos inició durante el porfiriato, es decir la larga dictadura que vivió México entre 1877 y 1911.<sup>7</sup>

En relación a esta discusión Alan Knight proponía hace un tiempo distinguir como extremos de un continuo dos procesos: una reforma agraria primaria realizada de forma más o menos rápida que estuvo incentivada por la movilización revolucionaria; y una reforma agraria secundaria, con una continuidad menos clara con la movilización armada, en la que fue significativa la decisión de los centros políticos, instituciones y agentes estatales en negociación con los grupos locales.<sup>8</sup> En este trabajo nos proponemos volver a dicha distinción como una primera reflexión para probar su utilidad para comprender y caracterizar el reparto de tierras realizado en las décadas posteriores al conflicto armado.<sup>9</sup>

La reforma agraria primaria se instaló en el imaginario político nacional, ya que como se ha estudiado por otros investigadores las demandas principalmente de los campesinos del estado de Morelos pero también de otros lugares del país que se levantaron en armas durante la Revolución, fueron incorporadas por la facción que salió triunfante en el conflicto y estas reivindicaciones pasaron a formar parte de la historia del movimiento armado para explicarlo y justificarlo. Sin embargo, lo que Knight llamaba la reforma agraria secundaria, guarda también gran relevancia para comprender la historia del reparto de tierra durante la primera mitad del siglo XX, pues como buscamos explorar y presentar tentativamente en este artículo, esta forma de operar dicha política fue en algunos lugares su modalidad predominante.

---

<sup>7</sup> Una revisión y muestra del debate puede revisarse en: KNIGHT, Alan. *Op. Cit.*; KUNTZ FICKER, Sandra. ¿Qué nos dejó la Revolución Mexicana?. **Revista de la Universidad de México**, México, n. 617, p. 23-30, 2002.; MANZO GUERRA, Enrique. Pensar la Revolución mexicana: tres horizontes de interpretación. **Secuencia**, México, n. 64, p. 50-78, 2006.

<sup>8</sup> KNIGHT, Alan. Tierra y sociedad en el México revolucionario: la destrucción de las grandes haciendas. *In: \_\_. Repensar la Revolución mexicana*. México: Colmex, 2013, p. 15-57.

<sup>9</sup> En este trabajo nos ocupamos de la primera mitad del siglo XX pues consideramos que a partir de 1950 la reforma agraria adquiere otros elementos que la pueden diferenciar de estas primeras décadas pues se amplía la extensión de las parcelas y se incorporan de forma más nítida zonas de colonización.

La investigación histórica sobre la reforma agraria ha priorizado las historias particulares y sólo en algunos casos las historias regionales y en estas últimas destacan aquellas zonas que contaban con una producción comercial boyante al momento de ser expropiadas.<sup>10</sup> En estos trabajos tenemos muchos ejemplos de investigaciones con un enfoque convencional para explicarlos ya que durante mucho tiempo fue más relevante presentar una historia con antagonistas claramente identificados. La reforma como otros investigadores y especialistas seguramente han advertido es tan diversa que es necesario estudiar la historia de cada ejido para comprenderlo y sobre algunos temas parece difícil hacer generalizaciones. Sin embargo, proponemos que esta noción de reforma agraria secundaria puede servirnos para hacer visible la distinción y alcance de esta política a través de un enfoque regional, asimismo para presentar un proceso en el cual los protagonistas y acontecimientos no se ajustan a explicaciones simples.

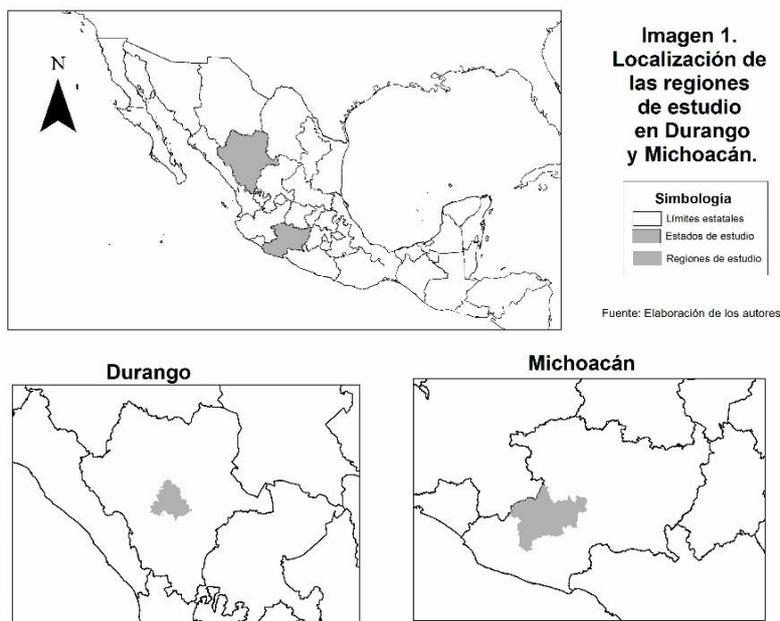
No existen muchas investigaciones que busquen comparar historias agrarias para este periodo, en cambio sí las hay de la caracterización de las facciones revolucionarias o de la forma diferenciada en que se vivió el conflicto en distintas geografías.<sup>11</sup> Por ello este artículo hace una primera comparación que no aspira a ser definitiva ni exhaustiva de las historias agrarias de dos regiones ubicadas en el norte y occidente de México (imagen 1). Una de ellas comprende los valles de Canatlán y Guatimapé, zona rodeada por dos cordilleras que se desprenden de la Sierra Madre Occidental a pocos kilómetros de la ciudad de Durango. La otra es el valle que forma la Tierra Caliente del Tepalcatepec, una franja relativamente aislada que se extiende entre el Sistema Volcánico Transversal y la Sierra Madre del Sur en el estado de Michoacán. La escala de análisis de la comparación es regional pues es en este nivel que podemos ver la diversidad de la reforma agraria en un mismo

---

<sup>10</sup> Un ejemplo muy notable es el de la región algodonera en el norte de México, por ejemplo: VARGAS-LOBSINGER, María. **La Comarca Lagunera de la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940**. México: UNAM, 2010.

<sup>11</sup> Por ejemplo sobre las facciones: CORDOVA, Arnaldo. **La ideología de la Revolución mexicana**. México: IIS-UNAM, 1973; y sobre las regiones: GONZÁLEZ, Luis. **Pueblo en vilo**. Zamora: Colmich, 1995 y KNIGHT, Alan. II. Nación, región y patria chica en la Revolución mexicana. In: \_\_\_. **La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados, México 1910-1940**. México: FCE, 2015, p. 34-60.

lugar.<sup>12</sup> Esto permite considerar uno de los aspectos que es fundamental para comprender la forma en que operó y los sentidos que tuvo esta política en ambos espacios, nos referimos a la geografía en sus múltiples dimensiones.



El contexto estatal de ambos lugares durante la Revolución es contrastante y por lo mismo consideramos que las comparaciones son interesantes y nos sirven para ver los alcances y la presencia que la denominada reforma secundaria tuvo en el país. Durango fue un escenario de primer orden del movimiento, cuna de líderes icónicos que estuvieron al frente de importantes formaciones militares que dominaron gran parte del norte de México. En cambio, Michoacán fue más bien un escenario marginal, no fue el origen, ni alimentó de forma significativa los contingentes de los grandes ejércitos que protagonizaron el conflicto.

El artículo se divide en cuatro apartados, en el primero comentamos de forma general lo que llamamos las reformas agrarias, en los dos siguientes se hace un repaso por las historias de las dos regiones y en el última parte incluimos a manera de cierre, aspectos comunes y diferencias, así como la integración las ideas que se

<sup>12</sup> Nuestra noción de región es el de región “en sí misma” pues nos centramos en dos valles que en tanto espacios geográficos reúnen ciertas características como tierras aptas para la agricultura y recursos hídricos susceptibles de ser aprovechados para dicho fin. Véase al respecto: VAN YOUNG, Eric. Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas. In: PÉREZ HERRERO, Pedro. **Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional**. México: Instituto Mora-UAM, 1991. p. 99-122.

desprenden de estas y que consideramos puede tener implicaciones para pensar y comprender la reforma agraria en la primera mitad del siglo XX en estos y otros lugares. Los datos que hemos empleado provienen de la investigación documental y bibliográfica sobre ambos lugares y formaron parte originalmente de dos investigaciones más amplias.<sup>13</sup> Además del empleo de fuentes escritas en esos trabajos se emplearon sistemas de información geográfica para revisar y representar información de la investigación documental y de campo de donde retomamos los dos mapas que aquí hemos incluido.

### **Las reformas agrarias en la primera mitad del siglo XX**

La legitimación de la Revolución mexicana a través de la cuestión agraria tuvo uno de sus principales exponentes en Frank Tannenbaum, en su obra él argumentaba que antes del movimiento armado México era un país feudal de dramáticas desigualdades, la mitad de la población rural vivía atada a las haciendas y la otra mitad restante habitaba pueblos libres de tierras escasas que estaban acorralados por las grandes propiedades. La Revolución si bien buscaba objetivos políticos fue una chispa que se convirtió en una hoguera alimentada por el descontento imperante en el medio rural; así pues este autor diagnosticaba que la paz sólo se conseguiría con la aplicación de un programa agrario.<sup>14</sup>

La perspectiva anterior no partía sólo de la posición política de Tannenbaum o de su errónea interpretación de datos estadísticos, como es bastante conocido se basaba entre otros elementos en la demanda realizada por uno de los ejércitos en pugna durante el conflicto.<sup>15</sup> La Ley Agraria de 1915, promulgada en plena guerra, daba crédito a esta agenda, al buscar restituir las tierras en común reconocidas u otorgadas a los pueblos para su subsistencia por el gobierno colonial y que en algunos casos habían sido despojadas de forma ilegítima en el contexto de las reformas liberales en la segunda mitad del siglo XIX, aunque sus alcances eran más

---

<sup>13</sup> PÉREZ ORTIZ, Luis Alejandro. **Fausto en el trópico seco: el distrito de riego de la Tierra Caliente del Tepalcatepec, 1927-2011**. Zamora: Tesis de Doctorado en Estudios Rurales, 2018. CALLEROS GARCÍA, Marco. **La conformación de la región manzanera de Canatlán, Durango (1926-1959)**. Durango: Tesis de Maestría en Ciencias y Humanidades, 2019.

<sup>14</sup> TANNENBAUM, Frank. La revolución agraria mexicana. **Revista de la Universidad de México**, n. 612, p. 87-91, 2002.

<sup>15</sup> WOMACK, John. **Zapata y la Revolución mexicana**. México: Siglo XXI, 1969.

amplios ya que en dicha ley se disponía también que se dotara de tierra a los pueblos que carecían de ella.<sup>16</sup>

La legislación anterior fue el inicio, aunque no del todo planeado, de una modalidad de reforma que se consolidaría como la vía de redistribución a través de la institución que conocemos como ejido, una forma de organización y tenencia de la tierra con un alto grado de dependencia del estado, que en cierta manera hibrida la propiedad individual y colectiva. Esto asimismo instituyó el minifundio en el país, pues puso límites a la extensión de tierra que sus beneficiarios podían tener, priorizando un carácter agrícola ya que se esperaba sirviera para producir los suficientes para cubrir la alimentación básica de una familia campesina.<sup>17</sup>

Sin embargo, un conjunto de investigaciones de carácter regional y local que incorporaban fuentes inéditas, así como nuevos enfoques teóricos mostraban evidencias que parecían cuestionar tanto el carácter de la Revolución como el origen de la reforma agraria. Estas coinciden con el agotamiento del partido oficial en el poder por la falta de apertura democrática y las crisis económicas de la década de 1970 y 1980, el partido había construido su legitimidad basado en ser el heredero y garante de los logros revolucionarios. Es este el contexto en el que se generó un revisionismo desencantado que veía entre el porfiriato y la Revolución mexicana más continuidades que cambios.<sup>18</sup>

La legitimidad del programa agrario era a la vez también la legitimidad de la Revolución. El despojo, la pobreza, el maltrato y otros agravios debían explicar por qué grandes contingentes de la población rural y popular se habían unido a las filas de los diferentes ejércitos. Sin embargo, el carácter del conflicto armado que durante décadas gozó de credibilidad era cuestionado ahora a partir de diferentes argumentos en investigaciones que, por ejemplo, ponían en duda la naturaleza

---

<sup>16</sup> Sobre este tema conviene dirigirse directamente a la legislación: **Ley Agraria de 1915**. México: Centro de Estudios del Agrarismo en México, 1983. Asimismo a la literatura sobre el reparto de tierras comunales por los liberales, por ejemplo: KNOWLTON, Robert. La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán. In: **Historia Mexicana**, V. XL, N. 157, 1990, p. 3-25.

<sup>17</sup> WARMAN, Arturo. *Op. Cit.*, p. 64.

<sup>18</sup> CORDOVA, Arnaldo. *Op. Cit.*, p.15.

opresiva del porfiriato y sus instituciones o en su caso el origen y los intereses de los líderes locales y regionales de movimiento.<sup>19</sup>

El que se implementara una reforma agraria podía interpretarse tanto como una medida de justicia frente abusos cometidos en contra de los pueblos como una medida del gobierno que era ocupado por la facción que triunfó en el movimiento armado y que buscaba cooptar a las poblaciones rurales. Ahora sabemos que incluso esta política restitutiva y de dotación de tierra no dejó de tener opiniones encontradas en los grupos que llegaron al poder, sobre todo en si debía ser a través de una modalidad de propiedad individual o colectiva como lo recuerda recientemente Eitan Ginzberg.<sup>20</sup> Pero no obstante los debates que suscitó en ese momento, la vía ejidal de la reforma se institucionalizaría de forma definitiva y muy vigorosa hacia la década de 1930.<sup>21</sup>

Es por estas diferencias valorativas pero también empíricas que advertía Alan Knight la necesidad de distinguir las continuidades y las rupturas que tuvo el curso de la política agraria. En algunos lugares la Revolución fue el precedente de una reforma más o menos rápida en la década de 1920. En sitios de los estados de Morelos, Michoacán y San Luis Potosí el agrarismo se había detonado por el conflicto por la tierra entre comunidades, haciendas y otros actores.<sup>22</sup> Este proceso es al que llamaría “reforma agraria primaria” y se corresponde en mayor grado con la interpretación tradicional que representa la obra de Tannenbaum, nosotros anotaríamos solamente que no puede circunscribirse a una temporalidad tan clara como la primera década luego del conflicto pues numerosas comunidades tuvieron que esperar varias décadas más para encontrar una solución a sus conflictos. Este autor no es el único que ha encontrado diferencias entre este momento y el posterior sentido y propósito que tomaría la política agraria en las siguientes décadas. Por ejemplo, para Warman el reparto de tierras los primeros 20 años de su ejecución fue

---

<sup>19</sup> GUERRA, Françoise-Xavier. **México del Antiguo Régimen a la Revolución I**. México: FCE, 1988. MEYER, Jean. Haciendas y Ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas. **Historia Mexicana**. México, v. 35, n. 3, p. 477-509, 1986.

<sup>20</sup> GINZBERG, Eitan. Renunciar a un ideal revolucionario: el debate en torno a la naturaleza privada y comunal de la reforma agraria mexicana. **Historia Mexicana**. México, v. 69, n. 276, p. 551-611, 2019.

<sup>21</sup> En estos años las leyes agrarias expandieron su alcance al incluir a más posibles beneficiarios. KOURÍ, Emilio. La promesa del artículo 27. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=23778>. Consultado: 10/09/2020.

<sup>22</sup> KNIGHT, Alan. *Op. Cit.* p. 33.

principalmente un acto de justicia de los agravios que habían sufrido los pueblos.<sup>23</sup> Asimismo está la observación de Nugent y Alonso para el caso de Chihuahua cuando señalaban que allí “los primeros repartos agrarios fueron soluciones políticas a problemas políticos” pues los pueblos que recibieron ejidos durante los años veinte en ese estado habían sido los mismos que iniciaron la lucha armada en 1910.<sup>24</sup>

Al proceso anterior Alan Knight lo distingue de lo que llamó “reforma agraria secundaria” que guardó una continuidad menos evidente con el movimiento revolucionario y por ello despertó suspicacias de tratarse de una reforma de “arriba hacia abajo” y del “centro hacía fuera”, que requirió “organización y exhortación estatales” y que se enfrentó no sólo a la oposición de los afectados sino también a la apatía o precaución popular. No se le puede atribuir solo un carácter elitista o manipulador sin subestimar el apoyo y la movilización popular, por lo que debió lograrse a través de la negociación y el convencimiento mutuo de se trataba de un interés común.<sup>25</sup> Esto se realizó de forma paulatina a través de diferentes mecanismos que incluyó el trabajo y la participación de líderes locales o la intervención de agentes estatales como profesores y otros burócratas que se encargaron de promover la organización, la instrucción política o los rituales cívicos.<sup>26</sup>

La distinción anterior es en apariencia simple pero no siempre se hace explícita cuando leemos sobre el reparto de tierra que ocurre luego de la Revolución. En la historia de la reforma agraria suele tratarse a ambas como un solo proceso. Así que en la actualidad tanto en la memoria de la gente como en la investigación ha sido predominante la imagen de la reforma agraria como un acto de justicia que intentaba remediar una larga cadena de conflictos suscitados desde el siglo XIX. Por ejemplo, en una publicación reciente a propósito de los 100 años de la Ley Agraria de 1915 se afirma:

---

<sup>23</sup> WARMAN, Arturo. *Op. Cit.*, p. 64.

<sup>24</sup> NUGET, Daniel y ALONSO, Ana María. Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del estado. *In: GILBERT, Joseph y NUGET, DANIEL. Aspectos cotidianos de la formación del estado.* México: ERA, 2002, p. 191-192.

<sup>25</sup> KNIGHT, Alan. *Op. Cit.*, p. 34-36.

<sup>26</sup> BOYER, Christopher. Viejos amores y nuevas lealtades: el agrarismo en Michoacán, 1920-1928. *In: MIJANGOS DÍAZ, Eduardo (coord.). Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX.* Morelia: UMSNH, 1999, p. 203.

De este modo, se revela que el largo proceso de la Reforma Agraria fue el resultado de una de las demandas sociales de mayor arraigo para las comunidades que se involucraron en la Revolución iniciada en 1910. El conflicto armado fue la oportunidad de reivindicación histórica para los pueblos que se habían visto enfrentados con el Estado liberal del siglo XIX en su impulso por liberalizar bienes como la tierra, en busca del desarrollo económico y la modernización.<sup>27</sup>

En su momento cuando iniciamos en diferentes espacios la investigación de las regiones que aquí presentamos, nosotros también partimos de premisas muy similares a la anterior. En ambos casos otros investigadores antes que nosotros habían sugerido que la reforma agraria había sido el resultado de la aplicación de un acto de justicia que buscaba reparar los abusos ocurridos a lo largo del siglo XIX y durante el porfiriato. Sin embargo, cuando nos acercamos a los archivos de solicitud y dotación de tierra, revisábamos los antecedentes y conocíamos sus contextos encontrábamos procesos más diversos, la participación de otros actores e instituciones e incluso la orientación de otros proyectos y la consideración de factores que no son exclusivamente políticos como presentamos en los siguientes dos apartados.

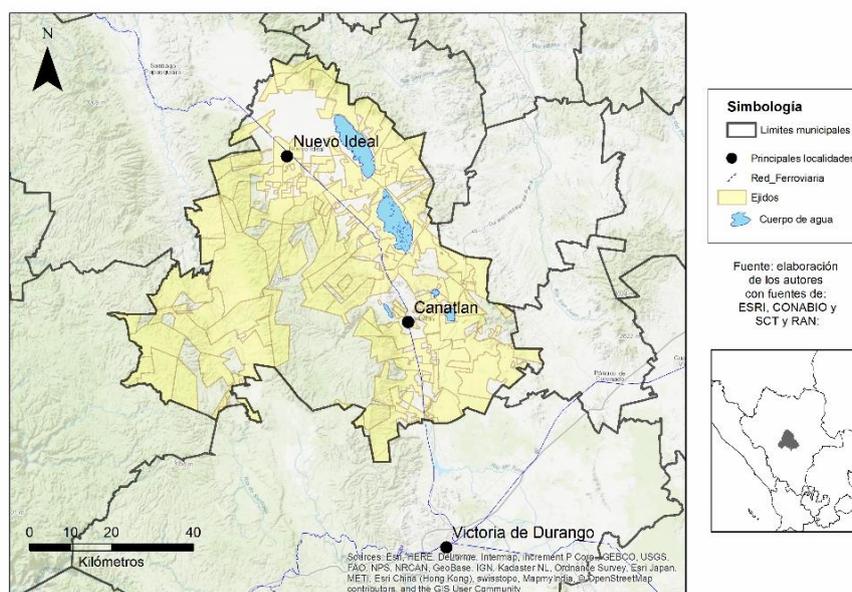
### **Reforma agraria y organización campesina en la región de Canatlán, Durango.**

La región de Canatlán se localiza en una porción de la zona integrada por los valles de Canatlán y Guatimapé en la parte central del Estado de Durango y abarca alrededor de 350,000 ha. Se encuentra a una altura de entre 1,950 y 2,000 metros sobre el nivel del mar; los valles son acotados por cordilleras que corren paralelas, mismas que se desprenden de la Sierra Madre Occidental (imagen 2). Las amplias llanuras que los conforman están separadas por una cordillera de lomas de corta elevación, cuya anchura es de 4 a 5 kilómetros aproximadamente. La zona de estos valles posee un clima templado con verano cálido en donde la temperatura media anual es de 15.8°C.

---

<sup>27</sup> TAPIA, Regina; ANDREWS, Catherine (coords.). **La reforma agraria desde los Estados**. Ensayos en conmemoración del centenario de la ley Agraria del 6 de enero de 1915. México: Centro de Estudios Constitucionales-SCJN, 2018. p. XVII.

Imagen 2. Reforma agraria en el municipio de Canatlán, Durango, siglo XX.



Canatlán se ubica a una distancia de 60 km de la ciudad de Durango, la capital del estado, lo que le permitió tener un mayor auge económico que otros pueblos más alejados; y poder así convertirse en el centro obligado para el comercio y la autoridad en la región de los valles de Canatlán y de Guatimapé en la primera mitad del siglo XIX. Históricamente en dicho espacio han prevalecido las actividades agropecuarias, debido principalmente a las características físicas del territorio, así como a la apropiación de los recursos que han hecho los diferentes pobladores a lo largo del tiempo. A finales del siglo XIX la actividad ganadera se desarrollaba como una de las más importantes en la región y el estado, debido principalmente a la existencia de grandes extensiones de pastizales y otros terrenos planos no aptos para la agricultura que eran utilizados para alimentar al ganado, además de la abundante agua existente.<sup>28</sup>

En hasta los primeros años del siglo XX que la agricultura de riego se perfiló como una de las actividades productivas más importantes, debido a la construcción de sistemas de riego y bordos o presas en las lagunas por parte de los dueños de algunas haciendas como la de Santa Lucía y La Saucedá, cuya intención fue tener un mayor almacenamiento del líquido y de esta manera lograr un mejor

<sup>28</sup> ROUAIX, Pastor. **Geografía del Estado de Durango**. México: Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929, p. 115.

aprovechamiento de este recurso. Aunque otro elemento de primer orden que contribuyó a dicha transformación fue el desarrollo de diferentes medios de transporte, como el ramal del ferrocarril Durango a Tepehuanes inaugurado en 1902.<sup>29</sup> De tal modo que para cuando estalló la Revolución algunas haciendas habían transitado hacia la agricultura comercial en gran escala, desarrollando otro tipo de cultivos como chile, trigo, calabaza y algunos otros frutales como el perón y el membrillo.<sup>30</sup>

Para el caso de Durango, Friedrich Katz menciona que la Revolución tuvo un carácter esencialmente agrario desde el principio y que además fue una de las revueltas más radicales de México, equiparándola incluso con el caso de Morelos.<sup>31</sup> Tales afirmaciones resultan ciertas cuando se estudia el proceso en el estado, y nos damos cuenta que efectivamente gran parte del territorio de Durango se encontraba en manos de unos cuantos hacendados.

En la mayor parte del territorio del estado de Durango la hacienda había logrado monopolizar la tierra y con ello la producción agropecuaria, debido a que poseía casi el total de las que antes había sido tierras de los pueblos, ello fue resultado principalmente de sentencias judiciales, compras paulatinas a los vecinos de los pueblos y despojos respaldados por las autoridades, al grado de que la mayoría de los pueblos libres habían perdido la totalidad de sus tierras antes de la Revolución Mexicana.<sup>32</sup>

En la región de Canatlán había un total de 169 fincas rústicas que en su mayoría eran pequeña propiedad, propiedad media y ranchos. Sin embargo, la mayor parte de la zona estaba ocupada por grandes propiedades, de las cuales sobresalen dos haciendas y dos latifundios que se encontraban asentados en los valles de Canatlán y Guatimapé y que abarcaban casi la totalidad de las llanuras y

---

<sup>29</sup> VALLEBUENO, Miguel. Economía y negocios en Durango de los siglos XIII y XIX, *In*: RODRIGUEZ, Guadalupe. **Historia General del Estado de Durango, tomo III: Siglo XIX**. Durango: IIH de la UJED, 2013, p. 199.

<sup>30</sup> CANO, Gloria. Las fincas rústicas del estado de Durango según los padrones catastrales de 1898. Un recuento de la calidad de sus tierras, extensiones territoriales y valores catastrales. *In*: RODRIGUEZ, Guadalupe. **Historia General del Estado de Durango, tomo III: Siglo XIX**. Durango: IIH de la UJED, 2013. 481.

<sup>31</sup> KATZ, Friedrich. La Revolución mexicana en Durango 1910-1920, *In*: RODRIGUEZ, Guadalupe. **Historia General del Estado de Durango, tomo IV: Siglo XX**. Durango: IIH de la UJED, 2013, p. 32.

<sup>32</sup> ROUAIX, Pastor. *Op. Cit.*, p. 136.

parte de la sierra de dicho territorio. Por una parte, las haciendas eran la de la Saucedá y la de Cacaria, y por la otra, los latifundios de Guatimapé y de Santa Lucía-San Bartolo y anexas. Entre estas cuatro fincas acaparaban un total de 210 602 hectáreas de tierra.<sup>33</sup>

La Ley Agraria de 1915 buscó justamente dar cambiar estas cuestiones, planteando la necesidad de una repartición y distribución más equitativa de las propiedades mediante la expropiación de las haciendas, pero también como una forma efectiva de asegurar la paz y promover el bienestar de las clases populares que se hallaban movilizadas en el conflicto. Asimismo, la ley tenía como objetivo la creación de comisiones agrarias o comités de campesinos que se unieran para poder deslindarse de la servidumbre económica que hasta el momento habían padecido.

Previo a la promulgación de la Ley Agraria a nivel nacional, de manera local tuvo lugar un intento de reparto de tierras llevado a cabo por el gobernador Pastor Rouaix al expedir una Ley Agraria Estatal en octubre de 1913, fue el primer mandatario local en emitir un decreto para el reparto de tierras hasta ese entonces dominadas por los grandes hacendados.<sup>34</sup> El gobernador al expedir tal ley precedió a los que serían después asumidos como los postulados de la Revolución, con esta acción buscaba contener las revueltas violentas que asolaban varias zonas del estado, así como ganar el apoyo y respaldo de las clases populares.<sup>35</sup>

La ley expedida por Rouaix pretendía dar tierras a aquellos pueblos que no las poseían, concediéndoles una superficie proporcional al número de habitantes y al mismo precio en el que estas fueran adquiridas por el estado. Para llevar a cabo dichas acciones, sería necesario expropiar las haciendas aledañas a los pueblos,

---

<sup>33</sup> En 1926 Pastor Rouaix realizó una clasificación de la estructura de la posesión de la tierra que hasta 1910 había prevalecido en el estado de Durango. Considerando como “propiedades ínfimas” a aquellas que poseían menos de 5 hectáreas, mientras que las que poseían entre 5 y 100 hectáreas fueron nombradas como “pequeña propiedad”. Asimismo, las que tenían entre 100 y 1000 hectáreas fueron denominadas como “propiedad media”. Por su parte hay otra categoría denominada “ranchos” y aquí entraban todas aquellas propiedades que poseían una extensión de entre 1000 y 5000 hectáreas. “Las haciendas pequeñas” eran fincas que poseían entre 5000 y 10000 hectáreas, en penúltimo lugar estaban las “haciendas” que abarcaban una extensión territorial entre 1000 y menos de 50000 hectáreas, y, por último, lo que denominó como “latifundios” que poseían más de 50000 hectáreas de tierra. ROUAIX, Pastor. *Op. Cit.*, p. 141.

<sup>34</sup> KATZ, Friedrich. *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>35</sup> ALTAMIRANO, Graciela. *Las confiscaciones revolucionarias*. In: RODRIGUEZ, Guadalupe. **Historia General del Estado de Durango, tomo IV: Siglo XX**. Durango: IIH de la UJED, 2013, p.79.

respetándoles solamente una extensión de 5000 hectáreas.<sup>36</sup> Sin embargo, la propuesta anterior no prosperó y la cuestión agraria esperarí unos años más. Hasta que la reforma agraria se convirtió en un proyecto con el que las élites revolucionarias pretendieron ganar apoyo de las clases populares, lo que les servía para debilitar a sus enemigos y fortalecer el poder del nuevo estado revolucionario.<sup>37</sup> Fue una estrategia que se aprovechó de la situación en la que se encontraban las comunidades rurales, una herramienta de subordinación por parte de los gobiernos, ya que los beneficios ofrecidos estaban fuertemente condicionados.

El reparto de tierras que se realizó en la región de Canatlán en un primer momento se puede decir que perteneció a lo antes referido como la reforma primaria, ya que algunos de ejidos recibieron su dotación en los años veinte e incluso antes, el reparto representó la primera pérdida considerable de tierras para los terratenientes de la región que hasta el momento habían dominado el espacio. Sin embargo, en las posteriores resoluciones de dotación se hace evidente lo que caracterizó a la reforma secundaria, ya que durante ese periodo se manifestó el apoyo condicionado de líderes políticos, así como una fuerte participación estatal, lo que permitió la constitución de 51 ejidos agrícolas en el municipio de Canatlán durante la década de 1930.<sup>38</sup>

Durante el periodo posrevolucionario a nivel nacional y estatal los gobiernos establecieron alianzas con agrupaciones políticas y sindicales cuya intención aparente era encausar las demandas de los campesinos, las cuales funcionarían como intermediarios entre unos y otros. De tal manera que en marzo de 1920 se constituyó en Durango el Sindicato Agrario Confederado de Durango, agrupación que se integró por los comités particulares ejecutivos que por ley debían organizarse en todos los núcleos de población al solicitar tierras, dicho sindicato se formó bajo

---

<sup>36</sup> Knight, Alan. *Op. Cit.*, p. 79.

<sup>37</sup> *Ibidem.* p. 15-57.

<sup>38</sup> El gobierno del presidente Plutarco Elías Calles impulsó tres acciones que beneficiaron de manera directa a la región. La primera fue la creación del Banco de Crédito Agrícola de Durango, iniciando operaciones en 1926; la segunda el establecimiento de la Escuela Central Agrícola de Santa Lucía y por último la construcción de un dique en la laguna de Santiaguillo, lo que permitió bloquear sus aguas y poder irrigar las tierras de la región. En NAVARRO, Pavel. **El cardenismo en Durango: Historia política regional 1934-1940**. México: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005, p. 37.

la presidencia de Alberto Terrones Benítez<sup>39</sup> y resultó ser la primera y más importante agrupación de su tipo constituida en el estado.<sup>40</sup>

De manera oficial el objetivo de tal agrupación era luchar por la restitución y dotación de tierras, enfrentando a las autoridades que obstaculizaran o impidieran la aplicación de las nuevas leyes agrarias, para lo cual era necesario congregarse al mayor número de campesinos que tuvieran dicha necesidad, además del establecimiento de alianzas con otras agrupaciones a nivel nacional. En octubre de 1920 el Sindicato encabezado por Alberto Terrones y Severino Ceniceros decidió unirse al recién conformado Partido Nacional Agrario (PNA) y de esta forma fortalecer las acciones que pretendían llevar a cabo en materia agraria en el estado, logrando convertir a Severino Ceniceros en un importante líder del PNA.<sup>41</sup>

Aunque la actividad del sindicato se desarrolló con mayor amplitud en la zona oriente del estado, también tuvo una fuerte presencia en la región de llanos; dentro de las cuales se pueden mencionar: Nombre de Dios, Durango, Canatlán, San Juan del Río, Panuco de Coronado y Peñón Blanco, zonas en las que el reparto de tierra tenía que darse de manera urgente, debido principalmente a la presión ejercida por la alta densidad de la población y la existencia de grandes latifundios que se habían establecido en las llanuras, acaparando la tierra y por ende la actividad agrícola.<sup>42</sup>

En la zona de la Saucedá en Canatlán, se constituyó el “Sindicato Ignacio Altamirano” conformado por un grupo de campesinos que estuvieron luchando a brazo partido para obtener la dotación ejidal de “la Saucedá”, dicha agrupación era liderada por Anacleto Vela, Ángel Reyes, Eraclio Nieves y Juan Castañeda. Su lucha no solo fue contra los terratenientes, sino también contra un grupo de setenta vecinos del lugar que eran incondicionales a aquellos. En una queja que interponen ante la Comisión Local Agraria en 1930, mencionan que dichos vecinos fueron incluidos en el padrón ejidal por lo que resultarían beneficiados de la dotación,

---

<sup>39</sup> SALMERÓN, Pedro. Lucha agraria y revolución en el oriente de Durango (1900-1929). **Historia Mexicana**, v. 56, n. 1 (221), p. 117-173, julio-septiembre 2006.

<sup>40</sup> NAVARRO, Pavel. *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>41</sup> SALMERÓN, Pedro. *Op. Cit.*, p. 117-173

<sup>42</sup> NAVARRO, Pavel. *Op. Cit.*, p. 29.

cuando en realidad no tendrían por qué haber figurado ya que ellos contaban con tierras.<sup>43</sup>

Asimismo, en el pueblo de San José de Gracia se fundó el Sindicato de Obreros y Campesinos de San José de Gracia, el cual jugó un papel importante es el proceso de dotación de tierras, así como la lucha posterior en contra de terratenientes y autoridades. En 1930 emitió una carta que iba dirigida al gobernador Alberto Terrones, en la que pedía que se solucionara el hostigamiento del que estaban siendo víctimas los ejidatarios del pueblo por parte de las autoridades quienes querían desalojar a varios de ellos de sus parcelas.<sup>44</sup>

En 1923 se llevó a cabo el Tercer Congreso de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, el cual logró reunir una gran cantidad de delegados del estado, así como a representantes de las cámaras parlamentarias, representantes del presidente Álvaro Obregón, al gobernador y líderes agrarios del país.<sup>45</sup> En el evento, cada uno de los representantes expresaron la situación que se vivían en las poblaciones y la necesidad de radicalizar la reforma agraria, ya que a su consideración no estaba funcionando de manera adecuada.

En el congreso hubo participación de campesinos de la región de Canatlán, que al igual que todos sus compañeros expresaron sus quejas o inquietudes respecto al proceso de reparto en el que se encontraban inmersos. Los representantes de Canatlán y la Cañada señalaron los obstáculos burocráticos a los que tenían que enfrentarse para que se llevara a cabo la dotación ejidal, así como la lentitud de los trámites para satisfacer sus demandas. Y los delegados de San José de Gracia simplemente se limitaron a demandar la ampliación de los ejidos, puesto que ellos ya contaban con tierras.<sup>46</sup>

La intervención de los gobiernos en el proceso de reparto influyó para que se formaran grupos políticos que se supone buscaban beneficiar a los pueblos, además

---

<sup>43</sup> AHED, **Queja interpuesta ante la Comisión Local Agraria por parte del Sindicato Ignacio Altamirano de "La Saucedá", 1930.** Agrario del siglo XX, documento sin clasificar.

<sup>44</sup> AHED. **Carta dirigida al gobernador por parte del Sindicato de Campesinos y Obreros de San José de Gracia, 1930.** Agrario del siglo XX, documento sin clasificar.

<sup>45</sup> CASTRO, José. Política agraria entre 1920-1928. *In:* MONTALVO, Enrique. **Historia de la cuestión agraria mexicana: modernización, lucha agraria y poder político**, tomo 4. México: Siglo XXI, p.133.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.133

sirvieron como intermediarios entre éstos y las autoridades. A pesar de los retrasos que experimentaron algunos, a todos los pueblos de la región de Canatlán se les otorgarían tierras ejidales y así se inició la transformación en la estructura de posesión de la tierra (imagen 2).

A partir de dicho cambio también hubo una reestructuración en las actividades agrícolas en Canatlán: los pequeños propietarios y posteriormente los nuevos ejidatarios buscaron expandir las huertas de manzanos, iniciando una tradición frutícola que se había vislumbrado ya desde principios de siglo. Actualmente la región manzanera de Canatlán comprende un conjunto de veintinueve ejidos y otras pequeñas propiedades pertenecientes a los municipios de Canatlán y Nuevo Ideal que poseen características similares en cuanto a aspectos geográficos, y cuya actividad económica principal es la producción del fruto.

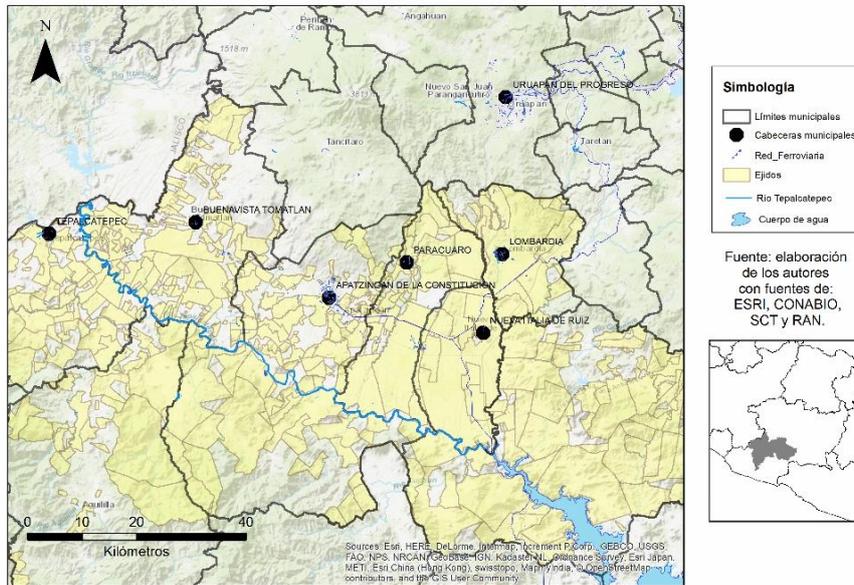
### **La Tierra Caliente del Tepalcatepec en Michoacán. Poblamiento y reparto agrario por la irrigación**

La Tierra Caliente se ubica al suroeste de Michoacán entre la Sierra Madre y el Sistema Volcánico Transversal. Este valle de más de 200 000 ha de clima semiárido constituye la parte baja de la cuenca del río Tepalcatepec, el principal tributario del río Balsas que desemboca en el océano Pacífico. Como su nombre lo indica es un lugar caracterizado por altas temperaturas durante todo el año y con lluvias escasas y torrenciales. Las referencias coloniales y del siglo XIX se referían siempre a esta región como un lugar inhóspito y apartado.<sup>47</sup> En la actualidad se compone principalmente del territorio de los municipios de Gabriel Zamora, Múgica, Parácuaro, Apatzingán, Buenavista y Tepalcatepec, lugares donde en predomina la propiedad ejidal creada por la reforma agraria (imagen 3).

---

<sup>47</sup> REYES, Cayetano; OCHOA SERRANO, Álvaro. **Resplandor de la Tierra Caliente michoacana**. Zamora: Colmich, 2004, p. 115-169.

**Imagen 3. Reforma agraria en los municipios que comprenden la Tierra Caliente del Tepalcatepec, Michoacán, siglo XX.**



En esta región se ubican algunos poblados de origen prehispánico y colonial que hasta la fecha persisten aunque casi todos ellos eran ya pueblos mestizos a finales del siglo XIX. Desde la Colonia y hasta el siglo XX fue un lugar escasamente poblado, ya que gran parte de su territorio aunque apto para la agricultura carecía de agua para ser productivo, aun cuando constituye el dren natural de una importante cuenca los ríos allí fluyen por profundos cañones que dificultan su aprovechamiento. Las vías de comunicación hacia el valle se hacían interminables pues consistían en pequeños caminos que debían sortear esa accidentada geografía. Por ello los principales asentamientos humanos se ubicaron siempre en una zona más o menos acotada de manantiales y pequeños arroyos que afloran a los pies del Pico de Tancítaro entre los pueblos de Parácuaro, Apatzingán y Buenavista (imagen 3).

Lo anterior determinó la dinámica de poblamiento del valle durante largo tiempo. En las zonas donde el agua podía ser aprovechada tanto para la agricultura como para la generación de energía se ubicaron algunos pueblos, haciendas y ranchos sin que estos llegaran destacar por su tamaño o productividad, salvo el caso de algunos lugares donde la producción de añiles, producto de bajo peso y alto costo en el mercado que resultó lo suficientemente rentable para su explotación hasta

finales del siglo XIX.<sup>48</sup> En este periodo en la inmensa mayoría del valle prevaleció el uso y ocupación extensiva del territorio con una vocación ganadera, los asentamientos consistían en pequeños caseríos ubicados cerca de ríos y manantiales en los que habitaba una familia extensa. Las localidades de mayor importancia se correspondían con los pueblos o villas que venían de la época de la Colonia y llegaron a existir uno o dos pequeños pueblos formados de manera tardía alrededor de un rancho o hacienda.

Los antiguos pueblos comenzaron a desincorporar su tierra comunal voluntariamente u obligados a ello desde la década de 1820, este proceso se extendió en algunos lugares hasta los primeros años del siglo XX. Los padrones de beneficiarios de este proceso nos dan alguna idea del tamaño de los pueblos y de la gradual desaparición de la población nativa, por ejemplo, en Tomatlán hoy Buenavista constaba de 252 personas (1874), en San Juan de los Plátanos se componía únicamente de 5 individuos (1869), el de Acahuato de 73 (1874) y el de Pizándaro de 45 (1869).<sup>49</sup> El siglo XIX fue aquí efectivamente un periodo de expansión y consolidación de la propiedad privada, los propietarios de las tierras solían ser familias vecinas de Uruapan, el pueblo más importante en esta parte del estado en términos políticos y comerciales, aunque ubicado ya fuera de la Tierra Caliente.

El número de haciendas que existían en el valle de acuerdo a Barrett varió muy poco durante el siglo XIX, en sus datos para 1822 registra 24 y 23 para 1910, como una cifra adicional incluye a 1877 donde quedaron consignados 9.<sup>50</sup> Un censo de 1882 ubicado en nuestro trabajo de archivo es el documento más completo que conocemos para este periodo, allí las haciendas registradas fueron 14. En la mayoría de estas las casas principales o cascos no desarrollaron pueblos a su alrededor, incluso 8 de ellas tenían menos de 33 habitantes lo que las coloca en el promedio de la mayoría de los cientos de ranchos que existían en el valle en ese momento.<sup>51</sup>

---

<sup>48</sup> AGUIRRE ANAYA, Alberto. **Espacios arquitectónicos y sistemas para la producción en la Tierra Caliente.** Zamora: Colmich, 2011, p. 15-23.

<sup>49</sup> Libros de Hijuelas del Distrito de Apatzingán, varios tomos, AHPEM.

<sup>50</sup> BARRETT, Elinore. **La cuenca del Tepalcatepec II. Su desarrollo moderno.** México, Sepsetentas, 1975, p. 27.

<sup>51</sup> Censo de 1882, Mapoteca, AHPEM.

La expansión del ferrocarril durante el porfiriato fue uno de los detonantes del crecimiento de la agricultura de riego en el valle a finales del siglo XIX. Antes de este los hacendados habían dependido de las bestias de carga para transportar sus productos a los mercados extraregionales. El ferrocarril llegó a la ciudad de Morelia en 1883 y se enlazó con el pueblo de Pátzcuaro hacia 1886.<sup>52</sup> Este lugar fue durante varios años lugar de arribo y distribución de los productos de gran parte del estado, incluidos los de las haciendas de Tierra Caliente. Hasta que en 1899 se concluirían las vías que llegarían hasta Uruapan, lugar que era el paso obligado para comunicarse al valle.

Si atendemos lo hasta aquí señalado podemos ver que a diferencia de los valles de Durango antes presentados esta era una región más aislada y con una densidad demográfica menor. Asimismo mucho peor comunicada pues la llegada del ferrocarril no la alcanzaría hasta décadas más tarde, aun con este transporte en Uruapan el trasladar allí productos agrícolas dependía de la arriería e implicaba varias jornadas dependiendo de la zona del valle de la cual se partiera.

En la década en que el ferrocarril llegó a Michoacán sólo existía una hacienda relativamente importante en la Tierra Caliente llamada Los Bancos y estaba dedicada a la producción de azúcar.<sup>53</sup> En esos mismos años llegó al valle el señor Dante Cusi y su familia, a dicho empresario de origen italiano le tocaría implementar algunos de los cambios más radicales que había experimentado el valle por lo menos desde tiempos coloniales. En 1884 comenzó a arrendar propiedades en la zona de Parácuaro y Apatzingán que llegaron a sumar 8000 ha lo que le aseguró el control de buena parte del agua necesaria para irrigar una superficie significativa de tierra que se encontraba subutilizada.<sup>54</sup> En 1902 adquirió la propiedad que se convertiría en la hacienda de Lombardía, una extensa porción de tierra, ubicada fuera de los caminos pues se trataba de una zona prácticamente deshabitada del valle. En 1909 compraría la propiedad colindante de similares características que se convirtió en

---

<sup>52</sup> PÉREZ TALAVERA, Víctor. El arribo del ferrocarril a Michoacán y su abastecimiento forestal durante el porfiriato. **Tzintzun. Revista de Estudios Históricos**, Morelia, n. 63, p. 121-148, 2016.

<sup>53</sup> "Noticia sobre las principales industrias agrícolas del Estado". **Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública**. Morelia: Imprenta del Gobierno, 1889.

<sup>54</sup> PURECO ORNELAS, Alfredo. **Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)**. Zamora: Colmich-Instituto Mora, 2010, p. 241.

la hacienda de Nueva Italia (imagen 3). La suma de ambas llegó a 62 000 ha que eran usadas para la ganadería en una escala reducida y que apenas contaban con algunos ranchos dispersos.<sup>55</sup>

La adquisición de estas propiedades coincide con la llegada del ferrocarril a la ciudad de Uruapan y en poco tiempo ambas haciendas se convirtieron en dos de las unidades productivas más importantes de Michoacán. Esto se logró con la construcción de un sistema de derivación del cauce de los ríos a través de un sistema de presas, canales, túneles y sifones que permitieron llevar el agua a lo largo de 15 km desde la zonas altas hasta las tierras bajas del valle, logrando su aprovechamiento antes de que se perdiera en profundas barrancas.<sup>56</sup> El arroz fue el principal producto que les dio fama pero en las haciendas se introdujeron también nuevos cultivos y razas de ganado. En su periodo de mayor auge se estima que en conjunto llegaron a cultivar un máximo 15 000 ha y un mínimo de entre 8 000 y 10 000.<sup>57</sup> Asimismo incorporaron entre otras cosas maquinaria moderna, el uso de energía eléctrica, vehículos de vapor y un ferrocarril interno adquirido gracias a un crédito otorgado por el gobierno a través de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, institución creada en 1908.<sup>58</sup>

Los italianos incorporaron aspectos técnicos y tecnológicos que antes no estaban disponibles, como los materiales y herramientas usados para construir los canales y otras estructuras en las que emplearon tubos de acero, dinamita, barrenadoras eléctricas, etc. Por la parte política estos contaron con generosas concesiones que les otorgaron un control monopólico del agua.<sup>59</sup> Clifton Kroeber ha señalado que durante el porfiriato las instituciones de fomento a la irrigación ejercieron una política selectiva pues se “esperaba que el progreso y la producción proviniera sólo de las operaciones de ricos empresarios y corporaciones y no de agricultores pequeños o de mediana escala.”<sup>60</sup> Así como pasó en las haciendas de

---

<sup>55</sup> CUSI, Ezio. **Memorias de un colono**. México: Jus, 1955, p. 63.

<sup>56</sup> PURECO ORNELAS, Alfredo. *Op. Cit.*, p. 206.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 159-160.

<sup>58</sup> SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo. **El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad, 1852-1910**. Morelia: IIH-UMSNH, 1988, p. 188.

<sup>59</sup> PURECO ORNELAS, Alfredo. *Op. Cit.*, p. 191-192

<sup>60</sup> KROEBER, Clifton. **El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, 1885-1911**. México: Ciesas-IMTA, 1994, p. 204.

Canatlán en el mismo periodo aquí la agricultura de riego repuntó como una actividad más atractiva y rentable, creciendo sobre los espacios antes subutilizados u ocupados para la ganadería.

El auge económico de la familia Cusi fue precedido de forma inmediata por el inicio de la Revolución mexicana. Sus proyectos se vieron interrumpidos más que por la violencia y el conflicto los cuales pocas veces tocaron a su puerta, por el contexto estatal y nacional pues aumentó de forma generalizada la inseguridad de los caminos, aunque como afirma Javier García Diego “Michoacán, no proporcionó grandes contingentes a convencionalistas, villista o zapatistas”.<sup>61</sup> Localmente surgió un pequeño grupo en el valle encabezado por Cenobio Moreno, este aglutinó a pequeños propietarios y clase media de la región, proclives al carrancismo y buscando principalmente fines políticos.<sup>62</sup> No hubo como en la zona de los llanos de Durango contingentes populares y campesinos sublevados que debieran ser pacificados o con demandas que exigían ser atendidas. La entidad fue un escenario marginal del conflicto y por ello mismo hubo que hacer posteriormente la Revolución por otros medios, como por ejemplo la labor de promover una cultura política como lo estudió Christopher Boyer en otras regiones de Michoacán.<sup>63</sup>

De acuerdo a la Ley Agraria de 1915 y su versión posterior de 1917 en el valle apenas unos pocos pueblos reunían lo necesario para beneficiarse de la restitución o la dotación de tierras. La geógrafa Elinore Barrett quien estudió la historia del valle desde el enfoque de la geografía cultural en su investigación que precedía la etapa de la reforma agraria iniciaba señalando que “para 1910 la concentración de la tierra en pocas manos había llegado al extremo; un 95% o más de las familias rurales de todo el país no tenía tierras”.<sup>64</sup> Esta autora tuvo un acceso privilegiado a los datos de la reforma agraria en su momento pero desafortunadamente no se ocupó de los

---

<sup>61</sup> GARCADIAGO, Javier. José Inés Chávez García, ¿Rebelde, bandido social, simple bandolero o precursor de los cristeros?. **Historia Mexicana**. México: Colmex, v. 60, n. 2, p. 834.

<sup>62</sup> MIJANGOS DÍAZ, Eduardo; TORRES ORTIZ, Bersaín. Cenobio Moreno Bucio y la Revolución en el valle de Apatzingán. In: OIKIÓN, Verónica; SÁNCHEZ, Martín. **Vientos de rebelión en Michoacán: continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana**. Zamora: Colmich, 2010, p. 145.

<sup>63</sup> BOYER, Christopher. La Revolución inventada: Salvador Sotelo y el papel del “intelectual local” en el Michoacán posrevolucionario. En: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín; BAUTISTA, Cecilia. **Estudios michoacanos IX**. Zamora: Colmich, 2001, p. 169-195.

<sup>64</sup> BARRETT, Elinore. *Op. Cit.*, p. 45.

procesos a través de los cuales se operó y sólo dio cuenta de la gran magnitud que tuvo en la región.

Una revisión de las bases de datos actuales sobre núcleos agrarios muestra que entre los años de 1930 y 1950 se crearon 67 ejidos en la Tierra Caliente.<sup>65</sup> Esta cantidad parece sorprendente para un lugar que apenas unos años atrás era uno de los sitios menos poblados de Michoacán. En la década de 1930 todavía el geógrafo norteamericano Dan Stanislawsky había recorrido la región, encontrando que la mayor parte de los asentamientos humanos dependían del pastoreo y la agricultura de subsistencia. Asimismo que la mayor parte de la población vivía en ranchos con dos a tres docenas de chozas.<sup>66</sup> Un médico contemporáneo registraba lo mismo y sumaba a la observación que las lluvias eran tan inconstantes que no era inusual que se presentaran de forma consecutiva dos y hasta tres años de malas cosechas que obligaban a la población a migrar, por lo que a su consideración en ese lugar el agrarismo fracasaría.<sup>67</sup>

¿Qué pasó entonces en estas décadas que se crearon tantos ejidos? Encontramos durante este periodo por lo menos tres tipos de reparto en este valle: el primero corresponde a los antiguos pueblos; el segundo a las zonas de riego y las nuevas haciendas que contaban con ese recurso; el tercero se realizó sobre nuevas tierras irrigadas no por la iniciativa privada sino el propio estado, a continuación nos referiremos brevemente a estos casos. En primer lugar la vía de la restitución de tierra únicamente fue demandada por habitantes de los pueblos de Acahuato (1920) y Buenavista (1929) pero en ambos casos fue rechazada pues las autoridades argumentaron que no acreditaban la propiedad, ni el despojo que reclamaban. En otros de estos lugares se organizaron directamente solicitudes de dotación: Parácuaro en 1921; en Tepalcatepec en 1926; Apatzingán en 1931; Santa Ana Amatlán en 1931; San Juan de los Plátanos en 1937; y Pinzándaro en 1940.<sup>68</sup> En

---

<sup>65</sup> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA): <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina>. Consultado: 01/10/2020.

<sup>66</sup> STANISLAWSKY, Dan. **Anatomía de once pueblos michoacanos**. Morelia: CIGA-UNAM-Colmich, 2007, p. 16.

<sup>67</sup> ORTIZ HERNÁNDEZ, Godofredo. **Informa de la exploración social y sanitaria del pueblo de Tepalcatepec, Michoacán**. Morelia: Tesis de Médico Cirujano, 1939, p. 10-13.

<sup>68</sup> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA): <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina>. Consultado: 01/10/2020.

relación a lugares como la zona de Canatlán este proceso se inició aquí de forma tardía pues estas solicitudes se corresponden con el sentido original de la ley de 1915 para restituir o reconstituir tierras de los antiguos pueblos.

Un segundo grupo de ejidos se creó durante el cardenismo (1934-1940), este se dio sobre las zonas donde existían tierras irrigadas, sin duda fue la expropiación de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia la más significativa de sus acciones por tratarse de empresas agrícolas muy productivas. Este reparto fue precedido por varios años de conflicto entre los propietarios y sus trabajadores, desde 1929 siendo Lázaro Cárdenas gobernador se incentivó la formación de ligas agrarias y sindicatos organizados y apoyados por las Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), organización fundada en 1929 por iniciativa del gobernador, articulaba a los grupos populares en el medio urbano y rural a fin de avanzar en la exigencia y efectivización de derechos agrarios y laborales, buscando articular y controlar los principales espacios de poder político estatales. Asimismo una serie de acciones del gobierno fueron creando durante estos años las condiciones para la conversión de esas grandes propiedades en ejidos, por ejemplo, alrededor de cada hacienda se formó un poblado ocupado por los cientos de trabajadores que empleaban, estos lugares fueron reconocidos con la categoría política de tenencias, es decir poblaciones con derecho a contar con un gobierno submunicipal, estrategia para otorgarles el derecho a solicitar tierra.<sup>69</sup> Aunque finalmente la expropiación se concretó con una negociación directa del gobierno con sus propietarios. En forma parecida, en otra de las haciendas más productivas del valle llamada Los Bancos, ubicada entre los pueblos de Apatzingán y Buenavista, el agrarismo de sus trabajadores fue precedido de un movimiento sindical apoyado por la CRMDT desde 1932.<sup>70</sup>

Un tercer grupo de ejidos se crearon principalmente entre 1940 y 1950, estos también sobre tierras de riego habilitadas con obras de infraestructura realizadas

---

<sup>69</sup> MORAILA MORALES, Homero. **Revolución y reparto agrario en Tierra Caliente de Michoacán. El caso de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, 1911-1938.** México: tesis de maestría en historia, 2011, p. 283.

<sup>70</sup> Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Los Bancos. **Diario Oficial**, 12 de abril de 1943, p. 4-6.

por el estado. En 1938 el gobierno federal organizó en el valle un distrito de riego<sup>71</sup> y en 1942 se inauguró la estación del ferrocarril que finalmente conectó al pueblo de Apatzingán, corazón geográfico del valle, con buena parte del país. Posteriormente en 1947 se creó la Comisión del Tepalcatepec, una institución con facultades extraordinarias para incidir en materia de riego, vías de comunicación e infraestructura social que operó hasta 1960. Desde sus primeros años la institución generó un movimiento de población espontáneo pues gente de otros lugares se trasladó buscando las zonas en donde se proyectó habría tierras irrigadas. Las personas y familias salieron de sus pueblos y se instalaron en algunos sitios buscando generar el derecho a convertirse en beneficiario de una parcela una vez que se terminaran las obras.

La historia de la reforma agraria en algunos de los ejidos más importantes del valle tuvo entre sus antecedentes el apoyo y orientación del gobierno a través de agentes estatales y líderes políticos como hemos referido para dos experiencias. Existen pocas historias agrarias particulares pero en las que se han realizado a detalle en la región la constante es la participación de maestros o líderes agraristas y obreros que llegaron a colaborar en la organización de los grupos que posteriormente se convertirían en ejidatarios, sobre todo entre los años de 1930 y 1950.<sup>72</sup> Esto desde luego generó confusiones y desacuerdos entre los solicitantes, por ejemplo, en el caso de Nueva Italia, Susana Glantz encontraba que al iniciarse las gestiones de dotación algunos de los trabajadores manifestaban que preferían continuar como empleados y disfrutar de los derechos sindicales que habían ganado en sus movilizaciones, otros buscaban que el reparto se hiciera pero en parcelas individuales y no en una modalidad ejidal.<sup>73</sup> Finalmente la propiedad colectiva se impuso aquí y en la mayor parte del valle, en tal escala que en la década de 1960 el

---

<sup>71</sup> Los distritos de riego son instituciones encargadas de administrar de forma amplia el uso del agua con fines agrícolas en un territorio limitado aparecieron primero con el nombre de sistemas nacionales de riego a finales de 1920.

<sup>72</sup> MERCADO ARIAS, Eric. **Resistencia acomodaticia entre ejidatarios de Tierra Caliente de Michoacán, acceso y distribución de recursos en el ejido de Los Bancos**. Zamora: Tesis de doctorado en antropología, 2004; ORTIZ ESCAMILLA, Juan. **El desarrollo económico social del Centro Ejidal Felipe Carrillo Puerto (La Ruana), 1952-1980**. Morelia: Tesis de licenciatura en historia, 1983; MORAILA MORALES, Homero. **Revolución y reparto agrario en Tierra Caliente de Michoacán. El caso de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, 1911-1938**. Morelia: tesis de maestría en historia, 2011.

<sup>73</sup> GLANTZ, Susana. **El ejido colectivo de Nueva Italia**. México: SEP, 1974, p. 113, 117 y 121.

geógrafo francés Claude Bataillon describía a la Tierra Caliente como un feudo de la agricultura ejidal.<sup>74</sup>

Estos dos últimos grupos de ejidos se separan de la intención inicial que tuvo la reforma agraria de dotar o restituir a los pueblos de tierra pues en muchos de estos casos se fundaron nuevos núcleos urbanos a fin de crear comunidades agrarias en zonas antes escasamente habitadas. Por otra parte, al tratarse de tierras dedicadas a la agricultura comercial se asignaba una nueva responsabilidad al ejido, más allá de sustentar a la familia campesina se buscaba que fueran productores que abastecieran los crecientes mercados urbanos. En el caso de la región de Cantlán esto es evidente al tratarse de una zona productora no de alimentos básicos sino de frutales, mientras que en el caso de la Tierra Caliente el arroz sería desplazado por curcuvitáceas, fibras naturales y posteriormente cítricos.

### **Reflexiones finales**

La abigarrada historia agraria de México dificulta los intentos de tratar de una dar interpretación global de la reforma agraria durante la primera mitad del siglo XX, ya que en un mismo espacio encontramos una diversidad de antecedentes y circunstancias que contribuyen a complejizarla. En este último apartado abordaremos las diferencias pero también las similitudes que consideramos son evidentes en las historias regionales que hemos expuesto en los apartados precedentes y que deben ser más bien pistas sobre aspectos que se deben seguir profundizando. Asimismo sin afán de ser concluyentes retomamos las implicaciones de distinguir en entre una reforma agraria primaria y secundaria para la primera mitad del siglo XX en México.

Las condiciones previas de estos lugares son importantes para comprender el momento en que en ambos se comienzan a aplicar las leyes de la reforma agraria así como su vinculación con el movimiento revolucionario. En el caso de Durango nos encontramos ante una región próxima a la principal ciudad de su estado, apenas separada por unos pocos kilómetros y bien comunicada por el ferrocarril desde principios de siglo; en cambio en Michoacán hemos tratado una región que por su

---

<sup>74</sup> BATAILLON, Claude. **Las regiones geográficas en México**. México: Siglo XXI, 1993, p. 268

geografía vivió un aislamiento que no se modificaría hasta bien entrado el siglo XX, el ferrocarril llegó casi cuatro décadas más tarde que a los valles norteños.

En Canatlán la presión demográfica existía en los pueblos por lo menos desde la década de 1920 y esto puede explicar la activa movilización y organización para lograr el reparto de tierra que encuentra continuidad con el conflicto armado recién concluido. La ley agraria de 1913, pionera en su tipo, evidencia también como los propios gobernantes entendía que era la desigualdad en el campo uno de los factores que alimentaban el movimiento revolucionario en uno de los estados más activo del conflicto. En contraste, en la Tierra Caliente la población es muy escasa en este periodo y no es hasta finales de la década de 1930 y de 1940 que un desplazamiento de población de otros lugares comienza a generar la demanda de la tierra. La Revolución si bien se deja sentir allí de algunas maneras, apenas genera movilizaciones de grupos de clase media con intereses principalmente políticos.

Ahora bien, un aspecto en el que podemos ver paralelismo entre ambas historias regionales es la importancia de la técnica y la tecnología en sus procesos de cambio y de reforma agraria. En los dos lugares el ferrocarril permitió fortalecer su integración con zonas de consumo que antes hubiera sido inviables de alcanzar. El ganado sabemos puede ser capaz de caminar hasta los mercados en donde se le demanda, en cambio los cereales, las frutas y las hortalizas requieren transporte y vías de comunicación eficientes para alcanzarlos. En ambas encontramos un auge que las hace similares y es su vocación por una agricultura comercial que vio aumentar su demanda a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El ferrocarril aumentó sus posibilidades de llegar a mercados extraregionales y especializarse en la producción de cereales y frutales que dieron fama a las dos regiones en la primera mitad del siglo XX.

Asimismo el riego y las obras construidas por particulares en los primeros años del siglo XX es similar en ambas experiencias. Este se encuentra también asociado a la mejora de las vías de comunicación, pero la transformación que ocurrió en estos valles, sobre todo de forma más evidente en Michoacán, se puede enmarcar en la revolución que experimentaron los usos del agua a nivel mundial en las últimas décadas del siglo XIX, periodo en el que crecieron las escalas y los usos de este

recurso.<sup>75</sup> Asimismo la irrigación en diferentes escalas fue el factor que ayudó a modificar las formas de ocupación y aprovechamiento del espacio en la medida en que permitió en los dos casos hacer viable la pequeña propiedad que fomentaba la reforma agraria.

Los dos puntos anteriores hacen referencia a aspectos que nos son propiamente políticos. Esto consideramos debe ser parte de una agenda que deba de complementar el dialogo que desde hace varias décadas se ha generado en torno a esta política y que se ha centrado en la forma en que dicha reforma es parte de la contenciosa construcción del estado.<sup>76</sup> La reforma agraria se hizo por los hombres pero no la hicieron a su libre arbitrio. Por lo que debe incluirse una perspectiva que permita ubicar este proceso en relación con permanencias y revoluciones no sólo en su dimensión política sino también ambiental.<sup>77</sup> Sin hacer pasar por la puerta trasera algún tipo de determinismo geográfico o tecnológico, comprendiendo la forma en que los procesos sociales, económicos y políticos transformaron pero también se ajustaron a los espacios regionales en dicho proceso.

La forma en que se operó en las regiones la reforma agraria no encaja de forma tan evidente en el esquema de la narrativa maestra representada por Tannenbaum y puede hacer dudar de si nos encontrábamos frente a un proceso legítimo, por lo que la conceptualización como un continuo entre una reforma agraria primaria y una secundaria resulta útil para entender la disonancia en los procesos sin que en la balanza se terminé por desacreditar a sus beneficiarios y al proceso mismo. Como el mismo ejemplo de Durango y en cierta medida el de la Tierra Caliente muestran, el agrarismo que demandó tierra pasó por un periodo de formación y organización política que en parte creó una base de apoyo para líderes políticos y sus nacientes regímenes estatales, pero asimismo como otras investigaciones han concluido consideramos que aquí también se “creó una especie

---

<sup>75</sup> ABOITES AGUILAR, Luis. **La decadencia del agua de la nación**. México: Colmex, 2009, p. 23.

<sup>76</sup> Por ejemplo: NUGET, Daniel y ALONSO, Ana María. *Op. Cit.*, p. 175-2010. Así como más recientemente: MAZUERA TORRES, Gabriela y VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Emilia. Presentación. Regímenes de propiedad y formación del Estado y la Nación en México y Centroamérica. **LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos**, v. XVIII, n. 2, p. 7-11, 2019.

<sup>77</sup> BOYER, Chris y CARÍÑO, Micheline. México y sus revoluciones ambientales. *In: LEAL, Claudia, et. al. Nuevas historias ambientales de América Latina y el Caribe*. Munich: RCC Perspectives, n. 7, p. 9-15, 2013.

de radicalismo popular alrededor de la idea de que la tierra pertenecía de hecho y de derecho a quienes la trabajaban”.<sup>78</sup>

Si asumimos más seriamente esta distinción o continuo entre una reforma primaria y una secundaria ¿cómo cambia esto las ideas que tenemos de las interpretaciones generales de la reforma agraria? Los lectores familiarizados con esta política saben que durante el sexenio presidencial que va de 1934 a 1940 fue cuando más tierra y de mejor calidad se repartió. Una serie de cambios en las leyes dejaron sin recursos jurídicos para defenderse a los propietarios afectados por la reforma y se abrió la posibilidad de que no sólo los pueblos solicitaran tierra sino también los peones de las haciendas y otros núcleos de población sin categoría política lo hicieran, por lo que creció de forma exponencial el número de solicitudes en todo el país.<sup>79</sup> Por ello es la reforma secundaria quizá la que tuvo una mayor envergadura en este periodo y llamarla secundaria sólo puede generar confusión sobre su legitimidad e importancia, pero aun así consideramos importante seguir reflexionando en la pertinencia de caracterizar y explicar la diversidad de formas que tuvo esta política, lo que implica el reto de cómo contamos historias más complejas y diversas, es aquí donde la historia compara tal vez pueda ayudarnos a seguir entendiendo las reformas agrarias de este y otros periodos.

### Referências Bibliográficas

ABOITES AGUILAR, L. **La decadencia del agua de la nación**. México: Colmex, 2009.

AGUIRRE ANAYA, A. **Espacios arquitectónicos y sistemas para la producción en la Tierra Caliente**. Zamora: Colmich, 2011.

ALTAMIRANO, G. “Las confiscaciones revolucionarias”. *In*: RODRÍGUEZ, G. **Historia General del Estado de Durango, tomo IV: Siglo XX**. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013, p. 62-100.

---

<sup>78</sup> BOYER, Christopher. Revolución, Reforma agraria e identidad campesina en Michoacán. *In*: OIKIÓN Verónica; SÁNCHEZ, Martín. **Vientos de rebelión en Michoacán**. Zamora: Colmich, 2010, p. 171-185.

<sup>79</sup> Un repaso por los principales cambios a las leyes agrarias y sus aportaciones aparece en: MARINO, Daniela. Institucionalización de la Reforma agraria (1915-1937). *In*: POLOTTO, María del Rosario; KEISER, Thorsten y DUVE, Thomas. **Derecho privado y modernización**. América Latina y Europa en la primera mitad del siglo XX. Frankfurt: Max Planck Institute for European Legal History, 2015, p. 153-178.

ALTAMIRANO, G. Los años de Revolución en Durango (1910-1920). **Historia Mexicana**, México, v. 56, n. 1, p. 117-173, 2006.

BARRETT, E. **La cuenca del Tepalcatepec II. Su desarrollo moderno**. México, Sepsetentas, 1975.

BATAILLON, C. **Las regiones geográficas en México**. México: Siglo XXI, 1993.

BOYER, C. La Revolución inventada: Salvador Sotelo y el papel del "intelectual local" en el Michoacán posrevolucionario. *In*: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M.; BAUTISTA, C. **Estudios michoacanos IX**. Zamora: Colmich, 2001, p. 169-195.

BOYER, C. Viejos amores y nuevas lealtades: el agrarismo en Michoacán, 1920-1928. *En*: MIJANGOS DÍAZ, Eduardo (coord.). **Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX**. Morelia: UMSNH, 1999, p. 175-222.

BOYER, C.; CARIÑO, M. México y sus revoluciones ambientales. *In*: LEAL, Claudia, *et al.* **Nuevas historias ambientales de América Latina y el Caribe**. Munich: RCC Perspectives, n. 7, 2013, p. 9-15.

BOYER, Christopher. Revolución, Reforma agraria e identidad campesina en Michoacán. *In*: OIKIÓN Verónica; SÁNCHEZ, Martín. **Vientos de rebelión en Michoacán**. Zamora: Colmich, 2010, p. 171-185.

BUVE, R. Un paisaje lunar habitado por bribones y sus víctimas. Miradas retrospectivas al debate sobre las haciendas y los pueblos durante el porfiriato (1876-1911). *In*: FALCON, R; BUVE, Ra. (comp.). **Don Porfirio presidente..., Nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911**. México: UIA, 1998, p. 121-151.

CALLEROS GARCÍA, M. **La conformación de la región manzanera de Canatlán, Durango (1926-1959)**. Durango: Tesis de Maestría en Ciencias y Humanidades, 2019.

CANO, G. Las fincas rústicas del estado de Durango según los padrones catastrales de 1898. Un recuento de la calidad de sus tierras, extensiones territoriales y valores catastrales. *In*: RODRÍGUEZ, G. **Historia General del Estado de Durango, tomo III: Siglo XIX**, Coord. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013, p. 470-544.

CORDOVA, A. **La ideología de la Revolución mexicana**. México: IIS-UNAM, 1973.

CUSI, E. **Memorias de un colono**. México: Jus, 1955.

GARCIADIEGO, J. José Inés Chávez García, ¿Rebelde, bandido social, simple bandolero o precursor de los cristeros?. **Historia Mexicana**. México: Colmex, v. 60, n. 2, p. 833-895, 2010.

GINZBERG, E. Renunciar a un ideal revolucionario: el debate en torno a la naturaleza privada y comunal de la reforma agraria mexicana. **Historia Mexicana**. México, v. 69, n. 276, p. 551-611, 2019.

GLANTZ, S. **El ejido colectivo de Nueva Italia**. México: SEP, 1974.

GONZÁLEZ, L. **Pueblo en vilo**. Zamora: Colmich, 1995.

GUERRA, F. **México del Antiguo Régimen a la Revolución I**. México: FCE, 1988.

KATZ, F. "La Revolución mexicana en Durango 1910-1920". In: RODRÍGUEZ, G. **Historia General del Estado de Durango, tomo IV: Siglo XX**. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

KNIGHT, A. Interpretaciones recientes de la Revolución mexicana. **Secuencia**, México, n. 13, p. 23-43, 1989.

KNIGHT, A. II. Nación, región y patria chica en la Revolución mexicana. In: \_\_. **La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados, México 1910-1940**. México: FCE, 2015, p. 34-60.

KNIGHT, A. Tierra y sociedad en el México revolucionario: la destrucción de las grandes haciendas. In: \_\_. **Repensar la Revolución mexicana**. México: Colmex, 2013. p. 15-57.

KNOWLTON, R. La división de las tierras de los pueblos durante el siglo XIX: el caso de Michoacán. **Historia Mexicana**, v. XL, n. 157, p. 3-25, 1990.

KOURÍ, E. Economía y comunidad en Papantla: reflexiones sobre "la cuestión de la tierra" en el siglo XIX. In: ESCOBAR OHMSTED, A. ROJA RAVIELA, T. (coords). **Estructuras y formas agrarias en México del presente y del pasado**. México: RNA-CIESAS, 2001, p. 197-214.

KOURÍ, E. **La promesa del artículo 27**. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=23778>. Consultado: 10/09/2020.

KROEBER, C. **El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, 1885-1911**. México: Ciesas-IMTA, 1994.

KUNTZ FICKER, S. ¿Qué nos dejó la Revolución Mexicana?. **Revista de la Universidad de México**, México, n. 617, p. 23-30, 2002.

**Ley Agraria de 1915**. México: Centro de Estudios del Agrarismo en México, 1983.

MANZO GUERRA, E. Pensar la Revolución mexicana: tres horizontes de interpretación. **Secuencia**, México, n. 64, p. 50-78, 2006.

MARINO, D. Institucionalización de la Reforma agraria (1915-1937). *In*: POLOTTO, María del Rosario; KEISER, Thorsten y DUVE, Thomas. **Derecho privado y modernización**. América Latina y Europa en la primera mitad del siglo XX. Frankfurt: Max Planck Institute for European Legal History, 2015, p. 153-178.

MAZUERA TORRES, G.; VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, E. Presentación. Regímenes de propiedad y formación del Estado y la Nación en México y Centroamérica. **LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos**, v. XVIII, n. 2, p. 7-11, 2019.

**Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública**. Morelia: Imprenta del Gobierno, 1889.

MERCADO ARIAS, E. **Resistencia acomodaticia entre ejidatarios de Tierra Caliente de Michoacán, acceso y distribución de recursos en el ejido de Los Bancos**. Zamora: Tesis de doctorado en antropología, 2004.

MEYER, J. Haciendas y Ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas. **Historia Mexicana**. México, v. 35, n. 3, p. 477-509, 1986.

MIJANGOS DÍAZ, E.; TORRES ORTIZ, B. Cenobio Moreno Bucio y la Revolución en el valle de Apatzingán. *In*: OIKIÓN, V.; SÁNCHEZ, M. **Vientos de rebelión en Michoacán: continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana**. Zamora: Colmich, 2010.

MORAILA MORALES, H. **Revolución y reparto agrario en Tierra Caliente de Michoacán. El caso de las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, 1911-1938**. México: tesis de maestría en historia, 2011.

NAVARRO, P. **El cardenismo en Durango: Historia política regional 1934-1940**. México: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2005.

NUGET, D; ALONSO, A. Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del estado. *In*: GILBERT, Joseph; NUGET, DANIEL. **Aspectos cotidianos de la formación del estado**. México: ERA, 2002, p. 175-210.

ORTIZ ESCAMILLA, J. **El desarrollo económico social del Centro Ejidal Felipe Carrillo Puerto (La Ruana), 1952-1980**. Morelia: Tesis de licenciatura en historia, 1983.

ORTIZ HERNÁNDEZ, G. **Informa de la exploración social y sanitaria del pueblo de Tepalcatepec, Michoacán**. Morelia: Tesis de Médico Cirujano, 1939.

PÉREZ ORTIZ, L. **Fausto en el trópico seco: el distrito de riego de la Tierra Caliente del Tepalcatepec, 1927-2011**. Zamora: Tesis de Doctorado en Estudios Rurales, 2018.

PÉREZ TALAVERA, V. El arribo del ferrocarril a Michoacán y su abastecimiento forestal durante el porfiriato. **Tzintzun. Revista de Estudios Históricos**, Morelia, n. 63, p. 121-148, 2016.

PURECO ORNELAS, A. **Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)**. Zamora: Colmich-Instituto Mora, 2010.

REYES, C.; OCHOA SERRANO, A. **Resplandor de la Tierra Caliente michoacana**. Zamora: Colmich, 2004.

RIVERA, J. Política agraria entre 1920-1928. *In*: Montalvo, E. **Historia de la cuestión agraria mexicana: modernización, lucha agraria y poder político, tomo 4**. México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, p. 21-149.

ROUAIX, P. Régimen agrario del estado de Durango hasta 1910. *In*: CRUZ, Salvador, **vida y obra de Pastor Rouaix**. México: INAH, 1980, p. 120-142.

ROUAIX, P. **Geografía del Estado de Durango**. México: Secretaria de Agricultura y Fomento, 1929.

SALMERÓN, P. Lucha agraria y revolución en el oriente de Durango (1900-1929). **Historia Mexicana**, v. 56, n. 1, p. 117-173, Jul. - Sep., 2006. El Colegio de México.

SÁNCHEZ DÍAZ, G. **El Suroeste de Michoacán. Economía y sociedad, 1852-1910**. Morelia: IIH-UMSNH, 1988.

STANISLAWSKY, D. **Anatomía de once pueblos michoacanos**. Morelia: CIGA-UNAM-Colmich, 2007.

TANNENBAUM, F. La revolución agraria mexicana. **Revista de la Universidad de México**, n. 612, p. 87-91, 2002.

TANNENBAUM, F. **The Mexican Agrarian Revolution**. Whashington, D. C.: Brookings Institute, 1929.

TAPIA, R; ANDREWS, Catherine (coords.). **La reforma agraria desde los Estados**. Ensayos en conmemoración del centenario de la ley Agraria del 6 de enero de 1915. México: Centro de Estudios Constitucionales-SCJN, 2018

TORTOLERO VILLASEÑOR, A. **Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920**. México: Siglo XXI, 2008.

VALLEBUENO, M. Economía y negocios en Durango de los siglos XVIII y XIX. *In*: RODRIGUEZ, G. **Historia General del Estado de Durango, tomo III: Siglo XIX**. Durango: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013, p. 168-220.

VAN YOUNG, E. Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas. *In*: PÉREZ HERRERO, P. **Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional**. México: Instituto Mora-UAM, 1991. p. 99-122.

VARGAS-LOBSINGER, M. **La Comarca Lagunera de la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940**. México: UNAM, 2010.

WARMAN, A. **El campo en México en el siglo XX**. México: FCE, 2001.

WOMACK, J. **Zapata y la Revolución mexicana**. México: Siglo XXI, 1969.

Recebido: 19/10/2020  
Aprovado: 24/11/2020